

Petrobras informa sobre liminar para suspender la venta de activos de fertilizantes

Rio de Janeiro, 29 de mayo de 2019 - Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras informa que fue intimada de la decisión de la Justicia Federal de Río de Janeiro que concedió liminar, en acción popular, determinando la suspensión del proceso de venta del 100% de su participación en la Araucaria Nitrogenados SA (Ansa) y de su Unidad de Fertilizantes Nitrogenados III (UFN-III).

Petrobras tomará las medidas apropiadas en favor de sus intereses y de sus inversores.

La compañía refuerza la importancia de las desinversiones a través de la gestión de cartera para reducir su nivel de endeudamiento y generación de valor, en línea con su Plan de Negocios y Gestión 2019-2023 y Plan de Resiliencia.

www.petrobras.com.br/inversores

Para mayores informaciones:
PETRÓLEO BRASILEIRO S. A. – PETROBRAS | Relaciones con Inversores
e-mail: petroinvest@petrobras.com.br / acionistas@petrobras.com.br
Av. República do Chile, 65 – 1002 - 20031-912 - Rio de Janeiro, RJ
Tel.: 55 (21) 3224-1510 / 994710800-282-1540



Este documento puede contener pronósticos según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933, según su modificación (Ley de Valores Mobiliarios), y Sección 21E de la ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934, según su modificación (Ley de Negociación) que reflejan solo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos “anticipa”, “cree”, “espera”, “prevé”, “pretende”, “planifica”, “proyecta”, “objetiva”, “deberá”, así como otros términos

similares, tienen como finalidad identificar dichos pronósticos, los cuales, evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres previstos o no por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las actuales expectativas, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.